

## **Aprobado en primer debate proyecto para fortalecer la Ley General de Cultura**

**Bogotá, 10 de junio de 2025**

La Comisión VI de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate el proyecto de fortalecimiento de la Ley General de Cultura, iniciativa legislativa que avanza en la ampliación de oportunidades para artistas, creadores, trabajadores, sabedores y actores del ecosistema cultural.

Este proyecto actualiza el marco jurídico de la Ley General de Cultura -Ley 397 de 1997-, creada hace 28 años como eje jurídico del movimiento cultural en Colombia, que trazó una ruta para la organización institucional y sectorial en su momento.

Una de las principales apuestas de esta iniciativa es no afectar ninguno de los beneficios establecidos en la legislación cultural actual.

La ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Yannai Kadamani Fonrodona, destacó: “Este proyecto es una apuesta por el reconocimiento a la diferencia, por la diversidad identitaria de los 32 departamentos del país. Esta política tiene un pulso colaborativo y se construyó con más de 7.000 personas en 17 encuentros regionales. Aquí están voces del sector cultural y del sector político”, afirmó.

La ministra indicó que “el proyecto incluye la cultura viva comunitaria, la educación artística, las economías populares, el turismo cultural y comunitario. Es, ante todo, el reconocimiento al

sector artístico, y el reequilibrio del sector de las culturas y los saberes".

El debate contó con la ponencia de los representantes a la Cámara Dorina Hernández, Jaime Raúl Salamanca (coordinador ponente), Daniel Carvalho, Cristóbal Caicedo y Hernando González.

El presidente de la Cámara de Representantes, Jaime Salamanca, dijo: "El sector cultural en Colombia ha venido trabajando durante muchos años. Este proyecto nos convoca para fortalecer la cultura en Colombia. Busca actualizar después de 30 años la Ley 397".

Por su parte, el representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, Daniel Carvalho, manifestó: "El hecho de que el proyecto de Fortalecimiento de la Ley General de Cultura haya sido realizado de manera participativa durante dos años, demuestra que hay un esfuerzo por entender y escuchar el sector".

Además de las personas que participaron de los 17 encuentros en todas las regiones, también se sumaron a esta construcción colectiva el Consejo Nacional de Cultura, la Asamblea Nacional de Cultura y representantes de sectores como el audiovisual, las artes visuales, el libro y la lectura, las salas concertadas de teatro, los museos, las bibliotecas, así como artesanos y representantes del patrimonio cultural.

Otras de sus premisas fue acompañar los principios del proyecto con herramientas concretas, económicas, regulatorias, intersectoriales y transversales, que permitan fortalecer de forma efectiva todos los campos de la cultura. Los incentivos y mecanismos económicos planteados cuentan con el aval técnico del ministerio de Hacienda, asegurando viabilidad y sostenibilidad.

¿Qué fortalece este proyecto?

El proyecto de fortalecimiento de la Ley General de Cultura aporta a cuatro ejes para el desarrollo de las culturas, las artes y los saberes: superación de brechas culturales, gobernanza y espacios de participación, fortalecimiento sectorial e intersectorial, y financiación de estímulos.

El proyecto incorpora al ecosistema cultural y a sus leyes, como la de cine, la de bibliotecas, la del libro, la de patrimonio y la del espectáculo público, entre otras, a sectores que no estaban citados en la Ley General de Cultura de 1997 como artes vivas, culturas emergentes, arte callejero y digital, contenidos convergentes, Cultura Viva Comunitaria, arte multimedia, artes gráficas, turismo cultural y etnoturismo, así como periodismo y comunicación ciudadana, comunitaria, étnica, campesina y alternativa.

“Poder trabajar esta Ley de las Culturas nos permite visibilizar los actores culturales y generarles condiciones de vida”, dijo Dorina Hernández Palomino, representante palenquera a la Cámara de Representantes.

Esta iniciativa también pretende fortalecer la gobernanza cultural para darles voz, fuerza y herramientas a los diferentes colectivos culturales. La idea es que los representantes del sector cultural (el Sistema Nacional de Cultura integrado por el Consejo Nacional de Cultura, consejos departamentales y sectoriales) trabajen de forma horizontal con el gobierno y tengan una mayor incidencia en la definición de planes, programas y control social de recursos.

En ese sentido, se contempla asegurar la participación de las poblaciones y sujetos de derechos en el marco del Sistema Nacional de Cultura bajo una perspectiva de integralidad e interconexión entre la cultura, el territorio y sus comunidades.

El proyecto incorpora nuevos temas de la agenda cultural internacional, como la protección y desarrollo del sector cultural y artístico y creativo en un entorno creciente de inteligencia artificial, para que sea utilizada de manera ética y responsable, respetando los derechos de los creadores y fomentando la innovación.

Otro aspecto fundamental del proyecto es la introducción de una política de base comunitaria que reconozca las iniciativas y los proyectos de la economía popular de las culturas, las artes y los saberes que se promueven en los territorios. Esta iniciativa le apuesta al fortalecimiento de la calidad de vida de las comunidades y a la transmisión de saberes, toda vez que la economía popular

es un tejido comunitario que va más allá de prácticas y expresiones creativas y artísticas.

Adicionalmente, convoca a una revisión y eliminación sustancial de trámites en el sector cultura a nivel nacional y local. Lo anterior en relación con la asignación y recepción de estímulos, contratación de actividades culturales, entre otros.